



DECRETO N° 0317

NEUQUÉN, 10 MAR 2010

El Expediente OE N° 1445-M-10, y la Solicitud N° 30213 – Serie D, realizada por la Subsecretaría de Obras Públicas, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida Solicitud se requiere la provisión de hormigón tipo H25, con destino a la ejecución de la obra: "PAVIMENTO CALLE REPÚBLICA DE ITALIA ENTRE MORITÁN Y RODHE";

Que la Solicitud cuenta con la autorización de los señores Secretarios de Infraestructura, y de Coordinación y Economía;

Que se adjunta Planilla de Control de Registros -SINCO- con el Preventivo N° 3;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, como así también fijar el lugar y fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 4/2010;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- agregado de fojas 17 a 23 del Expediente OE N° 1445-M-10, para la adquisición de "Hormigón tipo H25", con destino a la ejecución de la obra: "PAVIMENTO CALLE REPÚBLICA DE ITALIA ENTRE MORITÁN Y RODHE".-

Artículo 2º) LLAMAR a la Licitación Pública N° 4/2010, con apertura de ofertas para el día 29 de marzo 2010 a las 12:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, ubicada en Avenida

Argentina y calle Pte. J. A. Roca, 1º Piso, ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar
----- respuesta a las consultas de oferentes y a realizar aclaraciones
sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 12º) del Pliego de Bases
y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- aprobado en el Artículo
1º) del presente.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública Nº 4/2010
----- a partir del día 15 de marzo y hasta el 26 de marzo de 2010.-

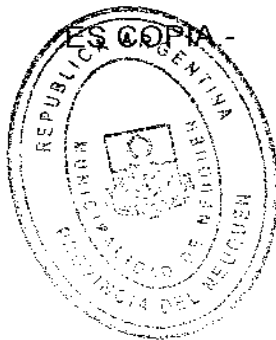
Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas
----- Particulares y Generales- en **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**.-

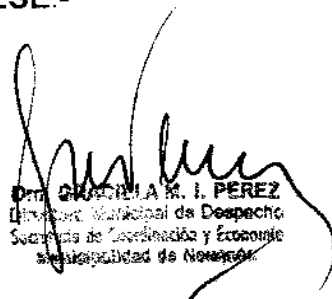
Artículo 6º) Por la Dirección Municipal de Prensa, efectúese las publica-
----- ciones correspondientes a la Licitación Pública Nº 4/2010, en
los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Coordinación y Economía; de Infraestructura; y de Servicios
Urbanos.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-

///m.g.-




Dña. GABRIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
GAMARRA
VILLAR.-

